

REFERENCIA: PROCESO DE SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
RADICACIÓN: N° 25-807-40-89-001-2011-00025
CAUSANTES: JOSELIN CARVAJAL ORTEGA Y SOLEDAD JIMÉNEZ DE CARVAJAL.

Tibirita, Cund., diciembre dos (2) del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial, en aplicación de lo previsto en los artículos 509 numeral 3 y 129 del Código General del Proceso, por secretaría córrase traslado del incidente de objeción al Trabajo de Partición a los interesados por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

ASTRID LORENA ÁLVAREZ VEGA

Firmado Por:

**ASTRID LORENA ALVAREZ VEGA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TIBIRITA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
395863c1c52aa915543cda34c6d8393b452de9268fe8b0e56abef73165bd4966
Documento generado en 02/12/2020 09:36:25 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>